DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 41/2019

"ADQUSICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día veinte y dos de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD" CD Nº 07/19; aprobado por resolución 241 de fecha 08 de abril del 2019; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Félix Alberto Diaz con C.I. Nº 759.683 en representación de la firma San Miguel MNS y Cia. S.A.; quienes firmarán el Acta.** ----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la CD N° 07/19, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
T-MAX S.A.	t-max sa@hotmail.com
FONOLUZ S.A.	licitaciones@fonoluz.com.py
ELECTRICIDAD YACYRETA	electricidadyacyreta@hotmail.com
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
DAPEL	dapel.montajes@gmail.com
SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.	felix.diaz,molas@gmail.com
H & B TRADING S.A.	hybtradingsa.2005@gmail.com
7 DE MAYO S.R.L.	7demayo@click.com.py
DISTRIBUIDORA CAPIATA	licitacionesdistricap@gmail.com

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

3) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	NOS. ITEMS COTIZADOS	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) T-MAX S.A.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19,21, 24, 25, 27, 34, 38, y 39	56.804.000.-
2) FONOLUZ S.A.	SOLO NO COTIZA EL 26	71.922.165.-

SAN MIGUEL Mns. y Cía. S.A.

Lic. Jazmín de Wenger SENAVE

3) ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez	SOLO NO COTIZA EL 33	90.599.400.-
4) EMPORIA FERRETERIA S.R.L.	SOLO NO COTIZA EL 26	70.183.970.-
5) DAPEL de Diego J. Avalos Pereira	COTIZA TODOS LOS ITEMS	62.852.900.-
6) SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.	COTIZA TODOS LOS ITEMS	80.247.944.-
7) H & B TRADING S.A.	COTIZA TODOS LOS ITEMS	83.846.500.-
8) 7 DE MAYO S.R.L.	COTIZA TODOS LOS ITEMS	81.224.084.-
9) DISTRIBUIDORA CAPIATA de Daniel Ruiz Diaz Brizuela	COTIZA TODOS LOS ITEMS	78.873.100.-

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	SIPE	Balances	Contratos	Ratios
1	SI	SI	-----	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SIPE
3	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	NO
4	SI	SI	------	SIPE	SIPE	NO	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SI
5	NO	SI	N/A	N/A	SI	SI	NO	SIPE	SI	NO	NO	NO
6	SI	SI	------	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	NO	SIPE	NO
7	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI

SAN MIGUEL Mns. y Cía. S.A.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

8	SI	SI	SI	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SI	SI	NO	SI
9	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma ***SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A.,*** deja constancia que la empresa DAPEL no presenta el formulario de Carta de Oferta documento sustancial, si la planilla de precios; por ende no podrá competir en este llamado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y treinta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Sr. Felix Alberto Díaz .....

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.